

**Vocales:**

Don Manuel Oltra Ferrer, como titular, y don Salvador Mas Conde, como sustituto, representantes del Profesorado Oficial del Estado.

Ilustrísimo señor don Martín A. Pagonabarraga Garro, como titular, y como sustituto, don Nicolás Heredia Coronado, por la Dirección General de Administración Local.

Don Xavier Turull Creixell, Director del Conservatorio Superior Municipal de Música, y

Don Juan Pich Santasusana, como representante de la especialidad convocada.

Contra la lista de aspirantes admitidos y excluidos, así como contra la composición de este Tribunal pueden interponerse reclamaciones de conformidad con lo dispuesto en la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, quedando elevada a definitiva la mencionada lista si en el plazo que señala la referida Reglamentación no se interpusiera reclamación alguna.

Se convoca a los aspirantes admitidos para realizar el primer ejercicio de la oposición, previsto en la base 6.ª de la convocatoria, que se celebrará el día 14 de abril de 1980, a las dieciséis horas, en el Conservatorio Superior Municipal de Música, calle Bruch, 100, de esta ciudad.

Barcelona, 20 de diciembre de 1979.—El Secretario general, Jorge Baulies Cortal.—168-A.

**1973**

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao referente a la oposición libre para la provisión de plazas de Auxiliares de Administración General.**

En el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya» de fecha 9 de enero de 1980 aparecen publicadas las bases y programa de la convocatoria para la oposición libre para la provisión de plazas de Auxiliares de Administración General.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 14 de enero de 1980.—El Secretario general interino.—795-E.

**1974**

**RESOLUCION del Cabildo Insular de Lanzarote referente a la oposición libre convocada por esta Corporación para la provisión en propiedad de una plaza de Delineante-Ayudante Topógrafo.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.ª de la convocatoria, se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para participar en la citada oposición:

**Admitidos**

Don Angel Perdomo Avero.  
Doña María Auxiliadora León Martín.  
Don Octavio Armas Matallana.  
Doña Eva María Cabrera Martín.  
Don Mario Suárez Pinto.  
Doña Vicenta Castillo González.  
Don Manuel Angel Esperanza Caballero.  
Don Antonio Santos Arbelo Gopar.

**Excluidos**

Don Marcial Medina Rodríguez.  
Don Antonio Pérez Martín.  
Don Agustín Cabrera Perdomo.  
Don Angel Jarne Vinacua.

Asimismo, en cumplimiento de la base 5.ª de la convocatoria, se hace público el Tribunal que ha de juzgar dicha oposición, que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El ilustrísimo señor Presidente del Cabildo Insular, don Antonio Lorenzo Martín. Suplente, el Vicepresidente, don Antonio Cabrera Barrera.

**Vocales:**

Don Francisco Espino Sánchez, representante del Profesorado Oficial del Estado. Suplente, doña María Soledad Navarva Orellana.

Don Armando Gil González, en representación del Colegio Oficial de Delineantes de Las Palmas. Suplente, don José Mes- tres Socoró.

Don Angel Reinaldo Muñoz de Dios, representante de la Dirección General de Administración Local. Suplente, don Roberto Suárez Fernández.

Don José Manuel Fiestas Coll, Ingeniero Jefe de la Oficina Técnica del Cabildo Insular de Lanzarote. Suplente, don Antonio Manchado Peñate, Perito Jefe del Parque Móvil.

Secretario: El de la Corporación, don Emilio González y González. Suplente, don Agustín Miranda García, funcionario de la Escala Técnico-Administrativa del Cabildo.

Durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» que haga la última inserción del mismo, podrán formularse por los interesados las reclamaciones o recusaciones contra el Tribunal designado o alguno de sus miembros.

El sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores se verificará el día 14 de febrero próximo, a las trece y quince horas, en el salón de sesiones del Cabildo, con asistencia del Presidente y Secretario, en acto público.

Arrecife, 14 de enero de 1980.—El Presidente.—1.172-E.

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**1975**

**ORDEN de 14 de enero de 1980 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 12 de julio de 1979, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Juan José Lartigue Astier.**

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Juan José Lartigue Astier, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministro de Defensa de 11 de mayo y 10 de octubre de 1977, se ha dictado sentencia con fecha 12 de julio de 1979, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el recurso interpuesto por don Juan José Lartigue Astier contra la resolución del Ministro de Defensa de fecha once de mayo de mil novecientos setenta y siete, que denegó a aquél el derecho a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la fun-

ción, y contra la resolución de la misma autoridad de fecha diez de octubre de igual año, que desestimó el recurso de reposición formulado contra la anterior resolución, cuyos actos administrativos expresamente anulamos y dejamos sin efecto, por su desconformidad jurídica, y, en su lugar, declaramos que el recurrente señor Lartigue Astier tiene derecho a percibir el complemento solicitado con efectos económicos desde el uno de enero de mil novecientos setenta y cinco; sin hacer imposición de costas. Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363», ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 14 de enero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.